

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Centro de Estudios Científicos y
Tecnológicos 5 "Benito Juárez"

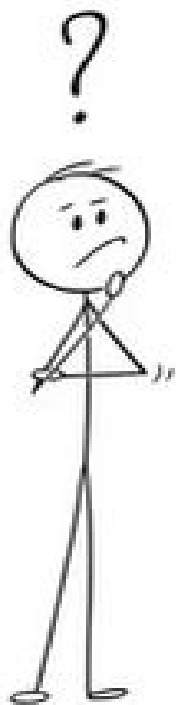
Comisión de Situación Escolar

COSIE Periodo Escolar 26/1

**RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DEL
03 DE MARZO AL 27 DE JUNIO DE 2025 . LUNES, MIÉRCOLES
Y VIERNES. Horario de atención de 09:00 a 14:00 horas.**

www.cecyl5.ipn.mx

¿Qué es un dictamen?



ART. 45 del reglamento del Consejo General Consultivo

Es un documento otorgado por uno de los consejos:

- 1) Consejo Técnico Consultivo Escolar (**CTCE**) dictamen interno
- 2) Consejo General Consultivo (**CGC**) dictamen externo

La Comisión de Situación Escolar (COSIE) se encargara de dictaminar, las solicitudes de alumnos y alumnas que se encuentren en situación irregular, en los términos de lo previsto en el reglamento interno.



Objetivo del dictamen:

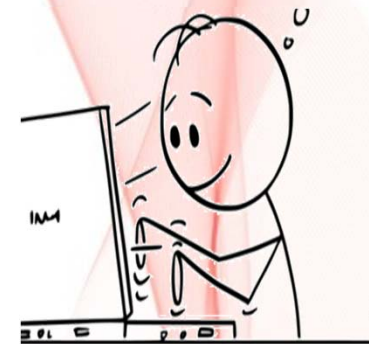
Apoyar a la comunidad estudiantil a continuar o concluir sus estudios, del nivel medio superior, cuando su trayectoria escolar es irregular y el tiempo lo permita.



¿Cuándo debo tramitar dictamen ?

Puede ser cualquiera de los siguientes casos:

- ✓ Cuando se adeudan 3 o más unidades de aprendizaje.
- ✓ Tiene una o más unidades de aprendizaje desfasadas.
- ✓ Inscripción con carga mayor a la máxima siempre y cuando no tenga reprobadas.
- ✓ Inscripción con carga menor a la mínima.
- ✓ Ampliación de tiempo para concluir sus estudios por recurrar o abandono; si el tiempo lo permite.
- ✓ No haber estado inscrito al periodo anterior del que solicita inscripción.
- ✓ Presentar Evaluación a Título de Suficiencia sin estar inscrito al periodo escolar vigente o al que se quiere inscribir.



¿Qué pasa si no cumplo con lo que dice el dictamen ?

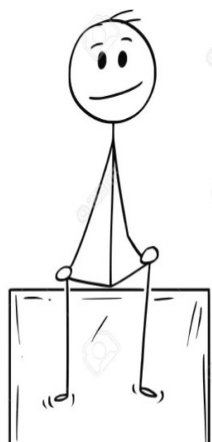
Estarías incumpliendo el dictamen y no podrás continuar con tu trayectoria estudiantil, hasta que tramites un nuevo; siempre y cuando el tiempo lo permita.




¿Qué documentos necesito para tramitar mi dictamen?

Entregar en el siguiente orden dos juegos:

- 1) La solicitud de dictamen COSIE. Llenado a computadora; la encontraras en la página del CECyT 5 en el icono de COSIE, debes firmarla con tinta azul.
- 2) La solicitud de dictamen del SAES. Imprimirla desde tu SAES; del lado izquierdo encontraras una pestaña que dice dictamen y arriba dice solicitud de dictamen, ahí llenas los datos que te solicita y solo imprimes. Si con anterioridad ya la habías descargado imprime uno actual y con tinta azul pondras los nuevos motivos.
- 3) Carta exposición de motivos. Redactar de manera concreta lo que estás solicitando, los motivos de tu trayectoria escolar y a que te comprometes de ser otorgado el dictamen; considerar el formato.



¿Qué documentos necesito para tramitar mi dictamen?

- 
- 4) Copia de dictámenes anteriores o bajas temporales (de contar con ellos)
 - 5) Documentos probatorios. Son aquellos que respalden tu carta de motivos, si cuentas con ellos, como comprobantes médicos, trabajo entre otros.
 - 6) Identificación del estudiante y padre, madre o tutor, puede ser la credencial o constancia del CECyT o del IPN, o pasaporte; y una identificación de tu padre, madre o tutor (a). Ambas caras de las identificación(es) en una sola hoja.

La COSIE, revisa tu trayectoria escolar y si se requiere algún documento más se te informará.



¿Cómo debo llenar la documentación?



**Todo debe ser a computadora,
con firma autógrafa en tinta azul**



¡Éxito, tú puedes!



Si tienes alguna duda sobre tu trámite, asiste al CECyT en Gestión Escolar, en el área de dictamen (COSIE), en un horario de 9:00 a 14:00 hrs.

La entrega de dictámenes será martes y jueves.

Nota: Este Dictamen no aplica a los estudiantes sancionados por incurrir en violaciones al capítulo VII, Título Tercero del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.